



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Presidencia

ACUERDO No. CSJSUA18-20
14 de marzo de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo, la lista de elegibles para proveer el cargo Secretario Nominado”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE,

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias con fundamento en el Acuerdo 055 del 28 de noviembre de 2013 y de conformidad a lo acordado en Sala Ordinaria del 14 de marzo de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 055 del 28 de noviembre de 2013, este Consejo Seccional convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre.

Que como resultado de la convocatoria mencionada en el inciso anterior, mediante Resolución No. 037 de 02 de diciembre de 2015, se conformó el respectivo registro.

Que durante los primero cinco (5) días hábiles del mes de marzo de 2018 se publicó como vacante el cargo de Secretario del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo para que los integrantes del Registro de elegibles vigente manifestaran su interés en él.

Que dentro del término previsto en el artículo cuarto del Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la doctora Karina Patricia Guerra Sampayo presentó formato de opción de sede marcando como cargo de interés el cargo previamente mencionado.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo, la siguiente lista tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 055 de 2013, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Secretario Nominado.

Cédula	Nombres	Apellidos	Puntaje prueba de conocimientos	Total prueba conocimientos	Puntaje prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1102797427	KARINA PATRICIA	GUERRA SAMPAYO	846,63	369,95	152,00	29,44	20	0	571,39

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Hiram de Santis Villadiego', with a stylized flourish at the end.

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente